

Punto N° 8.-

APRUEBA OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS DE CONTRATACIONES A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA PARA EL AÑO 2010.

Alcalde, informa al Concejo Municipal, las necesidades de Personal a Contrata y a Honorarios que requiere, dando a conocer los objetivos que se quieren lograr y que los Funcionarios que se requieren son un Profesional Abogado, un experto en labores administrativas y de Personal, un experto para manejar los equipos de amplificación, un Profesional como asesor de Proyectos, una Profesional Asistente Social, un experto en relaciones públicas y protocolo, un Profesional o Técnico en Turismo y Recreación, un Profesional Periodista, un encargado de gestión cultural en relación a la formulación de proyectos, un encargado de comunicaciones y la necesidad de contar con personal de apoyo administrativo en las distintas áreas municipales, personal auxiliar en el área de operación y mantención de piscinas municipales, contar con mayor dotación en el área social, especialmente en el área de gestión de proyectos y atracción de fondos estatales y privados, contar con un Profesional o Técnico encargado de diseñar material audiovisual, gráfico y fotográfico y necesidad de contar con personal que pueda cubrir necesidades originadas con posterioridad a la entrega del nuevo edificio consistorial.

Concejal Avendaño, dice que en el término experto también se emplea la palabra experticia, que significa prueba de algo, opina que a lo mejor una persona podría cubrir más de un puesto de los que hacía mención el Alcalde.

Concejal Ardiles, dice que se tendría que contratar un guardia para cuidar el nuevo edificio municipal.

Alcalde, dice que también se contaría con un encargado de deportes en María Elena y un encargado de fomento productivo.

Concejal Avendaño, dice que no hay que tener miedo en contratar los servicios externos de vigilancia y portería, dice que los profesores Rodrigo y Alfaro del Liceo podrían echar a correr el deporte.

Alcalde, dice que verá todas las soluciones e indica que la idea que tiene es difundir la Comuna de María Elena y la localidad de Quillagua, por eso es que consideró en las necesidades de Profesionales a un Diseñador Gráfico, un Periodista y experto en Turismo, consulta finalmente al Concejo Municipal que se pronuncien con respecto a las necesidades planteadas.

Se Aprueban los Objetivos y Funciones Específicas de Contrataciones a Honorarios de la Municipalidad de María Elena, para el año 2010, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

Punto N° 9.-

APRUEBA PROGRAMA SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2010, POR UN MONTO DE \$ 1.746.668,- CON PATENTES MINERAS.

Williams Butler Jefe Daesm, informa que el Servicio de Salud que cubre la remuneración del Psicólogo, es solamente hasta el 31-12-10 y que recién se reactivaría a contar del mes de Marzo del 2010 y la ideal es no parar los meses de Enero y Febrero del 2010, para seguir con los tratamientos que está llevando, es que solicita al Concejo Municipal la aprobación de este programa.

Alcalde, consulta al Concejo Municipal si hay alguna consulta.

Se aprueba el Programa de Salud Mental por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Punto N° 10 -